

**ACTA Nº 07/08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008.**

ASISTENTES.

GRUPO SOCIALISTA (GS):

Alcaldesa-Presidenta en funciones:

D. José Manuel Butrón Sanchez

Concejales:

D^a. Ana Belén Juárez Pastor.

D^a. María Teresa García Cases.

D. José Luís Simón López.

D. Rubén García Carrasco.

D^a. Rosa Belén Morán Paredes.

D. Joaquín García Ferrández.

GRUPO POPULAR (GP):

Concejales:

D. Luís Mañogil Sánchez.

D. Pedro Vicente Pérez Pérez

D^a. Carmen Huertas Álvarez.

GRUPO AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE MONTESINOS (AIMS)

Concejales:

D. José Antonio Espinosa Torres

SECRETARIO:

D. Honorio García Requena.

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las veinte horas del día veinticinco de septiembre de dos mil ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA

1º ACTA DE SESION ANTERIOR. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Por el Sr^a. Presidenta se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador del acta de la sesión ordinaria 06/08 celebrada en fecha 31 de julio de 2008.

No formulada observación alguna, la misma queda aprobada, por diez votos a favor y una abstención, en todos sus términos.

2º MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Por orden de la Presidencia de la sesión se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda en fecha 19/09/2008, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Visto el expediente que se tramita para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, en el que consta Memoria justificativa formulada por la Alcaldía, proyecto de modificación de Ordenanza fiscal e informe de Secretaría-Intervención.

En su virtud, se eleva al Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Modificar la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, en los términos señalados a continuación:

Se modifica el apartado 4 del artículo 5 “Devengo”:

4. Establecido y en funcionamiento el servicio, el devengo tendrá lugar el 1 de enero de cada año y el periodo impositivo comprenderá el año natural, liquidándose anualmente. Cuando el devengo se produce con posterioridad a dicha fecha, la primera cuota se calculará proporcionalmente al número de trimestres naturales que restan para finalizar el año, incluido el trimestre de comienzo de uso del servicio.

Se añade un apartado 4 al artículo 7. – Cuota tributaria:

4. Tributarán por el grupo 1), los locales en los que no se ejerza actividad, y no estén comunicados con la vivienda principal.

Segundo: Que se someta a información pública, por un período de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el Tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

Tercero: Que se dé cuenta al Ayuntamiento de las reclamaciones o sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de no producirse el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

Cuarto: Que el acuerdo definitivo y la modificación de la Ordenanza fiscal íntegra se publique en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Alcalde aclarando que la modificación obedece, por una parte, a que el contribuyente va a pagar lo mismo pero en vez de hacerlo en dos veces lo va a pagar de una vez, dicha modificación nos la ha propuesto Suma, porque le venía mal emitir dos recibos y, en cualquier caso, dicho Organismo ha establecido el llamado “pago a la carta”, por el cual cada contribuyente puede fraccionar el pago de los

tributos en el año a su conveniencia; por otra parte, con la modificación los locales vacíos pagarán como vivienda en vez de como local.

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP manifestando que este tema se vio en Comisión Informativa y estamos de acuerdo.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, la misma quedó aprobada, por la unanimidad de los miembros de la Corporación, en todos sus términos.

3º MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Por orden de la Presidencia de la sesión se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda en fecha 19/09/2008, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Visto el expediente que se tramita para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, en el que consta Memoria justificativa formulada por la Alcaldía, proyecto de modificación de Ordenanza fiscal e informe de Secretaría-Intervención.

En su virtud, se eleva al Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Modificar la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, en los términos señalados a continuación:

Se añade un párrafo al artículo 6º.- Cuota tributaria:

La revisión periódica y ordinaria de tarifas de agua potable se efectuará mediante la aplicación de la fórmula de revisión contemplada en el Decreto 3/2008 de 11 de enero del Consell, por el que se establece un sistema simplificado para la actualización de los precios y las tarifas regulados en el Decreto 109/2005, de 10 de junio, del Consell, sobre procedimiento para la implantación o modificación de precios o tarifas sujetos al régimen de autorización y comunicación.

Se da nueva redacción al artículo 8º.- Devengo.

- 1.- El devengo de la tasa nace desde que se inicie la prestación del servicio o se realice la actividad.
- 2.- En la acometida a la red de abastecimiento de agua se considerará iniciado el servicio:
 - a) Con la presentación de la solicitud de autorización, que no se tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.
 - b) En el momento en que se efectúe la conexión a la red de abastecimiento, si la autorización no se hubiere solicitado.
- 3.- En el abastecimiento de agua, cuando se produzca el consumo.

Se da nueva redacción al artículo 9º.- Periodo impositivo.

El periodo impositivo de la tasa se corresponderá con cada trimestre natural, liquidándose según el consumo realizado por el usuario, salvo en los supuestos de inicio o cese de la prestación del servicio, en cuyo caso se procederá a liquidar los consumos contabilizados desde o hasta dicha fecha, respectivamente.

Segundo: Que se someta a información pública, por un período de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el Tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

Tercero: Que se dé cuenta al Ayuntamiento de las reclamaciones o sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de no producirse el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

Cuarto: Que el acuerdo definitivo y la modificación de la Ordenanza fiscal íntegra se publique en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Alcalde aclarando que se trata de modificaciones que requiere la concesión del servicio de agua.

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP preguntando si el devengo se va a producir desde que se inicia la prestación del servicio.

Del Sr. Alcalde contestando que se establece igual que estaba, la modificación obedece básicamente a fijar la formula de revisión aprobada por la Consellería.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, la misma quedó aprobada, por la unanimidad de los miembros de la Corporación, en todos sus términos.

4º MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Por orden de la Presidencia de la sesión se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda en fecha 19/09/2008, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al distinto grupo de función.

Considerando que según lo informado por el Sr. Secretario-Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y lo establecido en las Bases de ejecución del vigente presupuesto corporativo.

En su virtud, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de los créditos mediante transferencias de crédito señalada a continuación:

Partida de gastos con créditos en baja.

PARTIDA	C.I.	MOD. ANTERIORES	DISMINUCIÓN	C.D.
45-226.07 Cultura. Fiestas	150.000,00	0,00	11.000,00	139.000,00

Total bajas de créditos 11.000,00 euros.

Partidas de gastos con altas de crédito.

PARTIDA	C.I.	MODIF. ANTERIORES	AUMENTO	C.D.
---------	------	-------------------	---------	------

75-220	Turismo.	Ordinario	no	4.000,00	4.289,03	11.000,00	19.289,03
--------	----------	-----------	----	----------	----------	-----------	-----------

inventariable.

Total altas de créditos igual a las bajas 11.000,00 euros.

Segundo: Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Alcalde la modificación se propone para hacer frente a la parte no subvencionada por la Consellería para hacer un libro de cocina, con lo que aprovecho para mostrar nuestro agradecimiento a todos los establecimientos que han colaborado a esta publicación.

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP manifestando que al no haber participado en este asunto nos vamos a abstener.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho (8) del GS y AIMS.

Abstenciones: Tres (3) del GP.

Consecuentemente con el resultado obtenido, queda aprobada la propuesta formulada en todos sus términos.

5º ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS MONTESINOS.

Por orden de la Presidencia de la sesión se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto a la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, aprobado junto con el anteproyecto de explotación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas mediante acuerdo plenario adoptado en fecha 29 de mayo de 2008.

Dentro del plazo abierto a tal fin, según resulta del expediente, fueron presentadas las siguientes ofertas:

- AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., por el 80 % de la cuota de consumo facturada, el 100 % del volumen de agua de consumo de los servicios municipales sin coste y demás condiciones fijadas en su oferta y demás condiciones fijadas en su oferta.
- AGUAGEST LEVATE, S.A. por el 60 % de la cuota de consumo facturada, el 100 % del volumen de agua de consumo de los servicios municipales sin coste y demás condiciones fijadas en su oferta.

- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS S.A., por el 59,99 % de la cuota de consumo facturada, el 100 % del volumen de agua de consumo de los servicios municipales sin coste y demás condiciones fijadas en su oferta.

Por el Técnico Municipal ha sido emitido informe, valorando las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

LICITADORES	A	B	C	D	E	F	TOTAL PUNTOS
AQUALIA, GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.	33,59	35,00	4,61	4,00	4,00	2,00	83,20
AGUAGEST LEVANTE, S.A.	39,99	35,00	15,00	4,00	3,00	1,15	98,14
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS S.A.	40,00	35,00	3,90	4,00	2,67	0,12	85,69

A- Menor canon o cantidad de la tarifa a recibir del Ayuntamiento.

B- Proyecto de explotación.

C- Mejoras a efectuar en infraestructuras de la concesión.

D- Mayor volumen anual gratuito a suministrar a los servicios municipales.

E- Modo y plazo de implantación y mantenimiento de un sistema de gestión de calidad basado en la Normas ISO 9001:2000.

F- Otras mejoras, actuaciones o circunstancias directamente vinculadas con la prestación de los servicios

Atendido que por la Mesa de Contratación, a la vista del informe del Técnico Municipal obrante en el expediente, se propone la adjudicación a la mercantil AQUAGEST LEVANTE, S.A., por considerar su oferta la más ventajosa económicamente en su conjunto.

En su virtud, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Adjudicar provisionalmente el contrato de gestión del servicio público de ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS MONTESINOS a la mercantil AQUAGEST LEVANTE, S.A. en las condiciones fijadas en los pliegos de cláusulas que rigieron el procedimiento licitatorio y en la oferta formulada por el licitador.

Segundo: Requerir al adjudicatario para que, en plazo de quince días hábiles, proceda a aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social (art. 136.4 LCSP), acreditación documental de tener concertado y vigente, con entidad aseguradora, seguro de responsabilidad civil, cuya cobertura por siniestro/año sea, como mínimo, de 1.200.000,00 euros, así como a constituir en la Caja de esta Entidad garantía definitiva por importe de 91.808,00 euros (5 % del presupuesto base de licitación).

Tercero: Elevar a definitiva la adjudicación provisional desde el momento en qué el contratista lleve a cabo las actuaciones previstas en el punto segundo y transcurra el plazo establecido de quince días hábiles desde la publicación en el perfil de contratante. Si en el plazo señalado no se recibiese esta documentación o el licitador no justificase que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, el órgano de contratación adjudicará el contrato al licitador siguiente por orden de sus ofertas.

Cuarto: Proceder a la publicación de la adjudicación en el perfil de contratante y notificar la resolución a los licitadores haciéndoles saber que contra la misma se podrá interponer el recurso administrativo especial a que se refiere el art. 37 de la LCSP, en plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el mismo en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Los Montesinos (www.losmontesinos.org).

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP manifestando que al habernos dado participación en este asunto estamos de acuerdo con la propuesta.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, la misma quedó aprobada, por la unanimidad de los miembros de la Corporación, en todos sus términos.

6º APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS “ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL”.

Por orden de la Presidencia de la sesión se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Redactado el proyecto denominado “ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL”, por el Arquitecto don José Luis Oliver Ramírez, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 755.205,12 euros (651.038,90 euros más 104.166,22 euros en concepto de IVA), el cual ha sido objeto del informe de supervisión a que se refiere el art. 107 LCSP por parte del Técnico al Servicio del Ayuntamiento.

Siendo preciso proceder a la aprobación del citado proyecto con carácter previo a la licitación del correspondiente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En su virtud, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra denominada “ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL”.

Segundo: Que se proceda a efectuar el replanteo del citado proyecto con carácter previo a la tramitación del expediente de contratación (art. 110 LCSP).

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP preguntando si el proyecto que se propone implica modificaciones sobre el anterior.

Del Sr. Alcalde contestando que no, que el formato del proyecto sigue siendo el mismo para el que se concedió la subvención por la Generalitat Valenciana.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, la misma quedó aprobada, por la unanimidad de los miembros de la Corporación, en todos sus términos.

7º APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS “PEATONALIZACIÓN DEL CENTRO URBANO LOS MONTESINOS”.

Por orden de la Presidencia de la sesión se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Redactado el proyecto denominado “PEATONALIZACIÓN DEL CENTRO URBANO LOS MONTESINOS”, por el Arquitecto don José Luis Oliver Ramírez, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 987.815,09 euros (851.564,73 más 136.250,36 en concepto de IVA) el cual ha sido objeto del informe de supervisión a que se refiere el art. 107 LCSP por parte del Técnico al Servicio del Ayuntamiento en fecha 17 de septiembre de 2008.

Siendo preciso proceder a la aprobación del citado proyecto con carácter previo a la licitación del correspondiente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En su virtud, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra denominada "PEATONALIZACIÓN DEL CENTRO URBANO LOS MONTESINOS".

Segundo: Que se proceda a efectuar el replanteo del citado proyecto con carácter previo a la tramitación del expediente de contratación (art. 110 LCSP).

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP manifestando que es necesario es que la obra se ejecute lo antes posible porque hace mucha falta.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, la misma quedó aprobada, por la unanimidad de los miembros de la Corporación, en todos sus términos.

8º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Por orden de la Presidencia de la sesión se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Dada cuenta de la Orden de 31 de julio de 2008, de la Consellería Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se convocan subvenciones gestionadas por la Dirección General de Planificación y Ordenación Territorial destinadas a los municipios de la Comunidad Valenciana para la redacción de sus planes generales en el periodo 2008-2010, y se aprueban sus bases reguladoras (DOGV núm. 5.837, de 28/08/2008), se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Montesinos para solicitar de la Consellería Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, la ayuda necesaria para la redacción del plan general de Los Montesinos, así como para suscribir cuantos documentos pudieran derivarse de la ejecución del mismo.

Segundo: Asumir el compromiso de aceptación futura de la subvención solicitada en los términos en que pudiera concederse, de resultar beneficiarios.

Tercero: Asumir el compromiso de notificar a la Dirección General de Ordenación del Territorio el resultado de la tramitación y adjudicación del expediente contractual, en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la notificación por la que se concede la subvención.

Cuarto: Asumir el compromiso de comunicar la formalización del contrato para la redacción del plan general en el plazo máximo de tres meses desde la concesión de la subvención.

Quinto: Asumir el compromiso de entregar a la Dirección General de Planificación y Ordenación Territorial la documentación del plan general de las fases que se vayan ejecutando conforme se van subvencionando en soporte digital.

Sexto: Manifestación expresa de que se conoce y acepta que la cantidad con la que la Consellería pudiera subvencionar no se verá incrementada por motivo alguno, siendo consecuentemente a cargo de la entidad beneficiaria la financiación y pago del adicional necesario.

Séptimo: Manifestación expresa de que se conocen y aceptan todos los requisitos y plazos de presentación que se establecen en la presente orden, así como que el incumplimiento de los mismos facultará a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda a revocar la subvención concedida, pudiendo derivarse la obligación de devolver las cantidades que hubieran podido percibir conforme con lo establecido en la legislación vigente.

Sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada por la unanimidad de los asistentes en todos sus términos.”

9º MOCIONES URGENTES.

Seguidamente, por la Srª Presidenta de la sesión se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

No se somete ninguna.

PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

10º DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

- Nº 351/08 de 02-07-08. Denegación ocupación vía pública en C/ Mayor Local 6.
- Nº 352/08 de 02-07-08. Concesión licencia obra menor para obras de reforma en C/ San Juan nº 29-B, exp. Lo menor 39/08.
- Nº 353/08 de 02-07-08. Aceptación de renuncia licencia obras acondicionamiento de local consistente en acondicionamiento de local con emplazamiento en C/ Mediterráneo nº 22. exp. Lo menor 199/07.
- Nº 354/08 de 02-07-08. Orden de ejecución por solar peligroso en polígono industrial Levante II c/ Daya Vieja, exp. OE 7/08.
- Nº 355/08 de 02-07-08. Orden de ejecución por solar peligroso en polígono industrial Levante II, c/ Daya Vieja, exp. OE 6/08.
- Nº 356/08 de 02-07-08. Orden de ejecución por solar peligroso en polígono industrial Levante II c/ Daya Vieja, exp. OE 5/08.
- Nº 357/08 de 02-07-08. Orden de ejecución por solar peligroso en polígono industrial Levante II, c/ Daya Vieja, exp. OE 4/08.
- Nº 358/08 de 02-07-08. Orden de ejecución por solar peligroso en polígono industrial Levante II, c/ Daya Vieja, exp. OE 3/08.
- Nº 359/08 de 02-07-08 Elevación a definitivo el acuerdo plenario de fecha 29 de mayo de 2008, de aprobación de presupuesto general, plantilla de personal y modificación de relación de puestos de trabajo, ejercicio 2008.
- Nº 360/08 de 03-07-08. Nombramiento de Lorena Ruiz Navarrete como funcionaria interina, categoría de agente de policía local.
- Nº 361/08 de 03-07-08. Ocupación de vía pública con mesas y sillas en C/Carlos Díez, 1.(Mesón Alba)
- Nº 362/08 de 03-07-08. Altas/Bajas /Modificaciones en el Padrón de la tasa de recogida de Residuos Sólidos urbanos

- Nº 363/08 de 04-07-08. Liquidación complementaria por obras en polígono 3 parcela 36 . exp. LOM 13/08.
- Nº 364/08 de 04-07-08. Comunicación Ambiental para asesoría de empresas con emplazamiento en Avenida del Mar nº 9 1º k. exp. LA 04/08.
- Nº 365/08 de 04-07-08. Resolución de la sanción por cobro en materia de tráfico (relación).
- Nº 366/08 de 04-07-08. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico, (relación).
- Nº 367/08 de 04-07-08. Resolución de la sanción en materia de tráfico. (relación).
- Nº 368/08 de 04-07-08. Resolución de la sanción en materia de tráfico. (relación).
- Nº 369/08 de 04-07-08. Concesión de licencia obra menor para elevación de cota y construcción de muro en jardín en La Herrada nº 337. exp. Lo menor 185/07.
- Nº 370/08 de 07-07-08. Autorización de inicio de las obras consistentes en almacén de aperos de 20m² con emplazamiento en La Casa Tejada polígono 3 Parcela 154.
- Nº 371/08 Ocupación de vía pública con mesas y sillas en Avda. del Mar 63 (Loft Café).
- Nº 372/08 de 07-07-08. Devolución de ingreso en concepto de agua, basuras, alcantarillado y canon de saneamiento correspondientes a los trimestres 4º de 2007 y 1º de 2008.
- Nº 373/08 de 07-07-08. Concesión de licencia de obra para reforma de local en Plaza Sagrado Corazón de Jesús nº 4 Bajo 1. exp. Lo menor 207/07
- Nº 374/08 de 07-07-08. Contratación laboral temporal de don Manuel Zafra Pérez como peón de limpieza
- Nº 375/08 de 08-07-08. Nombramiento de D. José Seva Ortega como funcionario interino Subescala Administrativo de la Escala de Administración General.
- Nº 376/08 de 08-07-08. Resolución sobre propuesta desestimatorio individual en materia de tráfico.
- Nº 377/08 de 08-07-08. Resolución sobre propuesta desestimatorio individual en materia de tráfico.
- Nº 378/08 de 09-07-08. Altas en el padrón de la tasa de “ Recogida de residuos sólidos urbanos”.
- Nº 379/08 de 09-08-08. Incoación expediente de restauración de la legalidad por construcción de vallado y reforma del canal de riego en polígono 5, parcela 101. Expte. DU-PL 26/08.
- Nº 380/08 de 09-07-08. Ocupación de vía pública con mesas y sillas en C/ Unión Europea esquina C/ Manuel Torres.(Azul Blue)
- Nº 381/08 de 09-07-08. Ocupación de vía pública con mesas y sillas en C Unión Europea , 9. (Callums Snack Bar And Diner)
- Nº 382/08 de 09-07-08. Ocupación de vía pública con mesa y sillas en C/ San Lucas , 6.(Bar Rosa)
- Nº 383/08 de 09-07-08. Orden de ejecución por solar peligroso en polígono industrial Levante II c/ Daya Vieja, exp. OE 2/08.
- Nº 384/08 de 10-07-08. Modificación presupuestaria mediante generación de créditos por ingresos. exp.. 04/2008.
- Nº 385/08 de 10-07-08. Contratación laboral temporal de peones agrícolas, al amparo del programa EPAMER.
- Nº 386/08 de 10-07-08. Contratación laboral temporal de peones albañiles, al amparo del programa EMCORP.
- Nº 387/08 de 10-07-08. Resolución recurso de reposición frente a resolución denegatoria de permiso por deber inexcusable a funcionario.
- Nº 388/08 de 10-07-08. Incumplimiento de orden de restauración de la legalidad urbanística pro obras sin licencia en suelo no urbanizable: polígono II parcela 176 (Los Miras, 22) Imposición primera multa coercitiva, exp. DU-PL 33/07.
- Nº 389/08 DE 10-07-08. Incoación expediente de restauración de a legalidad por obra en curso de ejecución contra licencia en polígono 1, parcela número 38-a, exp. DU-PL 31/08.
- Nº 390/08 de 10-07-08. Incoación expediente de restauración de la legalidad por construcción de un trastero en terraza en La Herrada número 231, exp. DU-PL 01/08
- Nº 391/08 de 11-07-08. Resolución de la sanción en materia de tráfico.
- Nº 392/08 de 11-07-08. incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. (relación).
- Nº 393/08 11-07-08. Autorización de puesta al cobro de cuotas de urbanización U.E. 2 RES-2 Ciudad Jardín.
- Nº 394/08 de 11-07-08. Cese de doña Lorena Ruiz Navarrete, como agente de policía local interino, por servicios en otro puesto del sector público.
- Nº 395/08 de 11-07-08. Nombramiento de Laura Gracia García, como funcionaria interina, categoría de agente policía local.
- Nº 396/08 de 14-07-08. Orden de suspensión de funcionamiento de instalación de equipo de alarma sito en Los Pérez, polígono 4, parcela 84 de Los Montesinos. Exp. DU-PS 01/08.
- Nº 397/08 de 14-07-08. Incoación expediente de restauración de al legalidad por cerramiento de cochera en C/ Vincent Van Gogh, exp. DU-PL 02/08.
- Nº 398/08 de 14-07-08- Estimación de recurso de reposición en materia de tráfico.
- Nº 399/08 de 14-07-08.Modificación presupuestaria mediante generación de créditos por ingresos, exp. 06/2008.
- Nº 400/08 de 14-07-08. Modificación de créditos mediante transferencias, exp. 05/2008.

- Nº 401/08 de 15-07-0815-07-08. Incoación expediente de restauración de la legalidad por actos de edificación y uso del suelo sin licencia en polígono 1, parcela 107 H, exp. DU-PL 27/08.
- Nº 402/08 de 15-07-08. Estimación de recurso de reposición en materia de tráfico.
- Nº 403/08 de 16-07-08. Devolución de ingreso en concepto de agua, basuras, alcantarillado y canon de saneamiento correspondiente al 1º trimestre de 2008
- Nº 404/08 de 17-07-08. Concesión de licencia de obra para obras de reforma en La Herrada 436, exp. Lo menor 83/08.
- Nº 405/08 de 17-07-08. Autorización inicio actividad consistente en oficina de servicios financieros y contables (sucursal bancaria), con emplazamiento en Avenida del Mar, 9 (exp. 35/07).
- Nº 406/08 de 18-07-08. Resolución de sanción en materia de tráfico.
- Nº 407/08 de 18-07-08. Resolución de sanción en materia de tráfico.
- Nº 408/08 de 18-07-08. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico.
- Nº 409/08 de 21-07-08. Ayudas integración población inmigrante.
- Nº 410/08 de 21-07-08. Contratación laboral temporal de don Oscar Paredes Andreu, como conserje de instalaciones municipales.
- Nº 411/08 de 21-07-08. Contratación laboral temporal de doña Genoveva Minguez Suárez, como auxiliar de hogar.
- Nº 412/08 de 21-07-08. Elevación a definitivo del acuerdo plenario de fecha 29 de mayo de 2008 sobre aprobación de Ordenanza fiscal reguladora de al Tasa por ocupación de terrenos de uso público al no producirse reclamaciones.
- Nº 413/08 de 22-07-08. Concesión de licencia de obra de reforma en La Herrada 75, exp.. Lo menor 85/08.
- Nº 414/08 de 22-07-08. Concesión de licencia obra de reforma en Avenida del Mar nº 36, expte. Lo menor 44/08.
- Nº 415/08 de 22-07-08. Concesión de licencia de obra de reforma C/ Chumbera , La Herrada, 95, exp. Lo menor 91/08.
- Nº 416/08 de 22-07-08. Concesión de licencia de obra de reforma en C/ Chumbera, La Herrada 3, exp. Lo menor 82/08
- Nº 417/08 de 22-07-08. Concesión de licencia de obra para caseta desmontable en C/ Chumbera ; La Herrada, 95, exp. Lo menor 90/08.
- Nº 418/08 de 22-07-08. Concesión de licencia de establecimiento destinado a taller artístico de cerrajería, con emplazamiento en C/ Las Flores, nº 8.
- Nº 419/08 de 22-07-08. Denegación de licencia de asuntos de libre disposición a D. Jacobo Rodríguez Machado, agente policía local.
- Nº 420/08 de 22-07-08. Incremento salarial a Dña. Irene Sánchez Pizana, contratada laboral temporal como auxiliar de hogar.
- Nº 421/08 de 22-07-08. Contratación laboral temporal de doña Manuela Pérez Rodríguez, como auxiliar administrativo.
- Nº 422/08 de 22-07-08. Contratación laboral temporal de doña Angeles Juárez Andreu, como monitora sociocultural
- Nº 423/08 de 22-07-08. Contratación laboral temporal de doña Isabel Espinosa Saez, como auxiliar administrativo para consultorio médico.
- Nº 424/08 de 22-07-08. Contratación laboral temporal de doña Carmen Mª. Martínez Rocamora, psicólogo/a para Servicios Sociales.
- Nº 425/08 de 23-07-08. Resolución reclamación de responsabilidad patrimonial por daños a vehículo Mercedes CLK matrícula 3028-DGR.
- Nº 426/08 de 23/07/08. Lista admitidos y excluidos, tribunal calificador y fecha inicio pruebas agente policía local. (Convocatoria 06/03/08-BOP 09/04/2008)
- Nº 427/08 de 23-07-08. Concesión de licencia de parcelación de finca ubicada en parcela 10.3 sector Lomas de las Lagunas. Exp. LS 07/08.
- Nº 428/08 de 23-07-08. Concesión de licencia para parcelación de finca ubicada en parcela 10.3 sector Lomas de las Lagunas, exp.LS 06/08.
- Nº 429/08 de 23-07-08. Concesión de licencia de parcelación de finca ubicada en parcela 10.3 sector Loma de las Lagunas, exp. LS 05/08.
- Nº 430/08 de 24-07-08. Concesión de licencia de obra menor para arqueta y de canalización telefónica en C/ Rafaela s/n, exp. Lo menor 75/08.
- Nº 431/08 de 24-07-08. Concesión de licencia de apertura de establecimiento destinado a promoción, almacenamiento y exportación de productos hortofrutícolas con emplazamiento en Avda del Mar s/n Polígono Industrial Levante II, exp. LA 17/02
- Nº 432/08 de 24-07-08. Concesión de licencia de apertura de establecimiento destinado para tienda 24 horas de alimentación y otros productos, con emplazamiento en Avda. de La Luz, esquina C/Diagonal, exp. LA 29/05.
- Nº 433/08 de 25-07-08. Resolución de la sanción en materia de tráfico.
- Nº 434/08 de 25-07-08. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico.
- Nº 435/08 de 25-07-08. Resolución de la sanción en materia de tráfico.

- Nº 436/08 de 28-07-08. Concesión de vado permanente nº 389 , exp VA 21/08.
- Nº 437/08 de 28-07-08. Concesión de vado permanente nº 388. exp. VA 20/08.
- Nº 438/08 de 28-07-08. Aprobación de prestaciones económicas individualizadas.
- Nº 439/08 de 28-07-08. Incoación expediente de restauración de la legalidad por actos de edificación y uso del suelo contra licencia consistente en vallado de altura superior permitida en polígono5, parcelas 88,89 y 90, exp. DU-PL 25/08.
- Nº 440/08 de 28-07-08. Concesión de licencia de obra menor para abrir zanja para conexión alcantarillado en polígono Levante, parcela 4, exp. Lo menor 180/07.
- Nº 441/08 de 28-07-08. Convocatoria sesión plenaria ordinaria de fecha 31-07-08.
- Nº 442/08 de 28-07-08. Nombramiento de D. Antonio J. Martínez Guillamón como Jefe de policía local accidental por disfrute de período vacacional de su titular.
- Nº 443/08 de 28-07-08. Sustitución en funciones de alcaldía por disfrute de vacaciones en Ana Belén Juárez Pastor, 1º Teniente de Alcalde.
- Nº 444/08 de 28-07-08. Aprobación padrón aguas, alcantarillado y cánon de saneamiento correspondiente al 2º trimestre de 2008.
- Nº 445/08 de 29-07-08. Contratación laboral temporal de auxiliar de hogar del SAD.
- Nº 446/08 de 29-07-08. Resolución recurso de reposición interpuesto por D. Luis Vidal Juárez Morgado contra resolución de fecha 27/06/08 denegatoria de permiso de asuntos de libre disposición.
- Nº 447/08 de 29-07-08. Atribución de representación al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Almoradí para solicitar subvención y, en su caso, contratación de obras “Reparación y Asfaltado del camino de Lo Vera”.
- Nº 448/08 de 29-07-08. Resolución de recurso de reposición interpuesto por Don Jacobo Rodríguez Machado contra resolución de fecha 22/07/2008 denegatoria de permiso de asuntos de libre disposición.
- Nº 449/08 de 29-07-08. Nombramiento de D. José Seva Ortega como Secretario-Interventor accidental por disfrute de período vacacional del titular.
- Nº 450/08 de 29-07-08. Denegación de licencia de asuntos de libre disposición a don Felipe Lorente Pérez, agente policía local.
- Nº 451/08 de 29-07-08. Cambio titularidad licencia de apertura establecimiento destinado a venta al por menor de toda clase de artículos con emplazamiento en Avenida del Mar núm. 47. exp. LA 20/08.
- Nº 452/08 de 29-07-08. Cambio titularidad licencia de apertura establecimiento destinado a restaurante de un tenedor con emplazamiento en Avenida del Mar núm. 35, exp. LA 09/08.
- Nº 453/08 de 31-07-08. Altas/Bajas/Modificaciones en el Padrón de tasa de recogida de residuos sólidos urbanos.
- Nº 454/08 de 01-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma en C/ Chumbera 95, La Herrada , puerta 8, exp. Lo menor 105/08.
- Nº 455/08 de 01-08-08. Autorización de inicio de las obras consistentes en 120 viviendas agrupadas en “Sector Ciudad Jardín RES-2” parcela R-4 LOM 67/06.
- Nº 456/08 de 01-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma en La Herrada 480, exp. Lo menor.102/08.
- Nº 457/08 de 03-08-08. Resolución recurso de reposición interpuesto por D. Felipe Lorente Pérez contra resolución de fecha 29/07/08 denegatoria de permiso de asuntos de libre disposición.
- Nº 458/08 de 06-08-08. Declaración residuos sólidos urbanos de vehículos (Exptes. RS 4/08 y RS 3/08 respectivamente)
- Nº 459/08 de 06-08-09. Concesión de licencia de obras de reforma en La Herrada 473, exp. Lo menor 101/08.
- Nº 460/08 de 06-08-08. Concesión de licencia de obra para construcción de piscina privada con emplazamiento en Polígono 3 Parcela 36, exp. LOM 13/08.
- Nº 461/08 de 07-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma en Avda del Mar, 54, exp. Lo menor 48/08.
- Nº 462/08 de 07-08-08. Convocatoria y aprobación de las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar a las asociaciones locales para la realización de actividades socioeconómicas, culturales y deportivas.
- Nº 463/08 de 07-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma en C/ Algarrobo La Herrada, 1 , exp lo menor 100/08.
- Nº 464/08 de 11-08-08. Autorización inicio actividad consistente en venta al por menor de artículos deportivos con emplazamiento en C/ Vía Augusta esquina Avda del Mar 108, exp.. LA 25/07.
- Nº 465/08 de 11-08-08. Cambio titularidad licencia reapertura establecimiento destinado a comercio menor de aparatos de TV, videos, fotografía, tocadiscos, magnetófonos, etc. con emplazamiento en Avenida del Mar s/n, exp. LA 10/08.
- Nº 466/08 de 11-08-08. Autorización inicio actividad consistente en peluquería con emplazamiento en urbanización La Herrada, C/Romero, Local 4-B, exp. LA 18/07.

- Nº 467/08 de 11-08-08. Archivo expediente de restauración de legalidad por construcción de rampa sin licencia en C/ Santa Eulalia, núm. 2 DU-PL 5/07.
- Nº 468/08 de 11-08-08. Declaración de no inicio del procedimiento por falta de documentación, exp. Lo menor 99/08.
- Nº 469/08 de 12-08-08. Concesión de licencia de obras de reforma en La Herrada núm. 336, exp. Lo menor 86/08
- Nº 470/08 de 12-08-08. Concesión de licencia de obras de reforma en C/ Chumbera nº 95-14, exp. Lo menor 98/08.
- Nº 471/08 de 12-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma en C/Chumbera nº 95 p. 13, La Herrada, exp. Lo menor 97/08.
- Nº 472/08 de 13-08-08. Incoación expediente de restauración de la legalidad por actos de edificación y uso del suelo contra licencia consistente en vallado si cumplir retranqueos en Lo Blanc 43, exp DU-PL 06/08.
- Nº 473/08 de 13-08-08. Incoación expediente de restauración de la legalidad por actos de edificación y uso del suelo sin licencia consistentes en barbacoa de 30 m2 en polígono 1, parcela 107, exp. DU-PL 24/08.
- Nº 474/08 de 13-08-08. Orden demolición de casa de madera con formado de hormigón sin licencia en suelo no urbanizable en polígono I parcela 125, exp. DU-PL 18/07.
- Nº 475/08 de 13-08-08. Orden demolición de planché de hormigón y reforma de vallado sin licencia en suelo urbanizable en barrio Los Miras, 46, exp. DU-PL 17/07
- Nº 476/08 de 14-08-08. Admisión a trámite solicitud licencia ambiental, exp. . LA 34/07
- Nº 477/08 de 18-08-08. Comunicación ambiental de actividad destinada a oficina de impermeabilizaciones con emplazamiento en Avenida de Mar nº 89, exp. LA 16/08
- Nº 478/08 de 19-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma en La Herrada, 464, expte. Lo menor 63/08.
- Nº 479/08 de 20/08/08 Concesión de licencia de obra de reforma consistente en C/ Amapolas, 29-11 (La Herrada 492) exp. Lo menor 108/08.
- Nº 480/08 de 20-08-08. Concesión de licencia de obras de reforma en C/ Riegos de Levante 10-9, expte. Lo menor 107/08
- Nº 481/08 de 22-08-08 Concesión de licencia de obra mayor para instalación fotovoltaica de 83 kw y comunicación ambiental de actividad destinada a instalación fotovoltaica 83 kw con emplazamiento en Pol Ind. Levante II , C/ Daya Nueva nº 12, exp. LOM 11/08 y LA 5/08.
- Nº 482/08 de 22-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma La Herrada , exp. Lo menor 110/08.
- Nº 483/08 de 22-08-08. Incoación expediente sancionador en materia de tráfico. (relación)
- Nº 484/08 de 22-08-08. Resolución de la sanción en materia de tráfico.(relación)
- Nº 485/08 de 25-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma en La Herrada, 13, exp. Lo menor 117/08.
- Nº 486/08 de 25-08-08. Declaración de no inicio del procedimiento por faltar documentación esencial y trámite de audiencia previa, exp. Lo menor 114/08..
- Nº 487/08 de 25-08-05. Concesión de licencia de obra para vallado en C/ Riegos de Levante (La Herrada 2-24), exp. Lo menor 112/08
- Nº 488/08 de 25-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma en C/ Riegos de Levante (LA HERRADA) 2-22, exp. Lo menor 113/08.
- Nº 489/08 de 25-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma consistentes en casita de madera ubicadas en C/ Chumbera , 95-1+, exp. Lo menor 124/08.
- Nº 490/08 de 26-08-08. Autorización inicio actividad consistente en carnicería-charcutería con emplazamiento en C/ Unión Europea, s/n, exp. LA 40/06
- Nº 491/08 de 26-08-08. Concesión de licencia de apertura para tienda de comestibles con emplazamiento en Avda. del Mar, 50 Local 1, exp. LA 11/05.
- Nº 492/08 de 26-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma en C/ Algarrobo 101-8 , La Herrada, 578, exp. Lo menor 92/08
- Nº 493/08 de 26-08-08. Ocupación vía pública con mesas sillas en Plaza Sagrado Corazón (Cafetería Centro)
- Nº 494/08 de 27-08-08. Admisión a trámite solicitud licencia ambiental, expte. LA 11/08.
- Nº 495/08 de 27-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma en C/ Carlos Díez , 20 , exp. Lo menor 99/08
- Nº 496/08 de 27-08-08. Incoación expediente de restauración de la legalidad por actos de edificación y uso del suelo sin licencia consistente en cimentación para asentar una caseta prefabricada en Los Pérez nº 13, exp. DU-PL 34/08.
- Nº 497/08 de 28-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma en C/ Jazmín nº 1, exp.. Lo menor 122/08.
- Nº 498/08 de 28-08-08. Concesión de licencia de reforma en c/Las Flores nº 3, exp. Lo menor 192/07

- Nº 499/08 de 28-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma en La Herrada 366, exp. Lo menor 125/08.
- Nº 500/08 de 28-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma en Riegos de Levante 2-5 La Herrada 354, exp. Lo menor 126/08
- Nº 501/08 de 28-08-08. Concesión de licencia de obra de reforma en C/ Jazmín nº 5 exp. Lo menor 129/08
- Nº 502/08 de 29/08/08. Elevación a definitivo del acuerdo de aprobación de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior mediante carteles y vallas publicitarias.
- Nº 503/08 de 29/08/08. Elevación a definitivo del acuerdo de aprobación de la Ordenanza Reguladora de la ocupación de Vía Pública.

La Corporación queda enterada.

11º RUEGOS Y PREGUNTAS.

11.1.- Del Sr. Mañogil Sánchez del GP preguntado acerca del Decreto 393/08 sobre autorización de puesta al cobro de cuotas de urbanización en la UE2 RES 2.

Del Sr. Alcalde contestando que se refiere a las certificaciones de obra realizada en dicha urbanización, siendo las primeras que se autoriza su cobro.

11.2.- Del Sr. Mañogil Sánchez del GP preguntando, ¿cómo va el tema de la redonda y los viales del RES 2?.

Del Sr. Alcalde contestando que hay infraestructuras que corresponden a las tres Unidades del Sector, cuando se ejecute la Unidad de Ejecución 3 saldrán adelante dichas obras.

11.3.- Del Sr. Mañogil Sánchez del GP preguntando, ¿las aguas residuales están dirigiéndose ya a la depuradora de Torrevieja?.

Del Sr. Alcalde contestando que no, pero que fue solicitado permiso al Ayuntamiento de Torrevieja al respecto y según declaraciones de su Alcalde aparecidas en prensa ya ha efectuado la autorización, pero hasta la fecha no tenemos contestación oficial.

11.4.- Del Sr. Mañogil Sánchez formulando el ruego que se vea la posibilidad de solicitar alguna subvención para acondicionar jardines del Industrial 2 y para realizar obras para dar una entrada al Industrial 1.

12º INFORMACIONES DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

12.1. El Sr. Alcalde informa que los padres de la Reina mayor de la Fiestas Patronales me trasladaron su invitación para todos los miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José M. Butrón Sánchez. Fdo.: Honorio García Requena.